

SAN FRANCISCO DE ASÍS, DIÁCONO Y EXORCISTA¹

William Rodríguez*
Instituto de Teología para Religiosos

Resumen: El artículo expone y fundamenta histórica y documentalmente la realidad del diaconado de San Francisco de Asís. Luego examina la fructífera práctica exorcística ejercida por él y por otros diáconos y finaliza con la propuesta de abrir canónicamente – volviendo a las fuentes – la posibilidad del ejercicio exorcístico ordinario en los diáconos como parte esencial del Sacramento del Orden guardando los requisitos del caso.

Palabras clave: diaconado, exorcismo, Evangelio, sacramentos.

Abstract: This article exposes and historically and documentary bases the reality of the diaconate of Saint Francis of Assisi. It then examines the fruitful exorcistic practice exercised by him and by other deacons and ends with the proposal to open canonically - returning to the sources - the possibility of ordinary exorcistic exercise in deacons as an essential part of the Sacrament of the Order while keeping the requirements of the case.

Keywords: diaconate, exorcism, Gospel, sacraments.

* William Rodríguez Campos es profesor del ITER. Investigador del Centro de Investigaciones Populares (CIP), Caracas 1998-2012. Correo electrónico: wrodriguez67@msn.com.

¹ Clase magistral ante el círculo diaconal de la Arquidiócesis de Caracas el 10 de agosto de 2019, día de San Lorenzo, diácono.

INTRODUCCIÓN

Agradezco la invitación al diácono Germán Machado, del *diakonio* de la arquidiócesis de Caracas, para compartir sobre el tema. Con mi saludo para el diácono Roberto Madriz y, sobre todo, con un saludo dilectísimo a mi hermano el diácono José Rafael Frías Acosta. Somos parte de la misma provincia eclesial. Hace apenas 54 años el papa San Pablo VI creó la diócesis de Los Teques.

Comencemos. Para bien o para mal, mi formación filosófica me ha hecho muy reflexivo y de todo lo que vino a mi mente –también en la oración– para compartir con ustedes, he seleccionado un tema en el que he venido investigando lenta y serenamente: *el diaconado del Pobre de Asís* que, junto al de Romano el Meloda –según afirma el papa emérito Benedicto XVI– ha sido permanente.

Cuando en mi diócesis de Los Teques he hablado del tema, las reacciones han sido negativas. Yo he escuchado, orado e investigado más. Lo que les ofrezco hoy es el fruto de la investigación.

Solo por tener el apunte pendiente, también pude haber tratado el tema del diácono Lorenzo y el cáliz de la última Cena, el diaconado y el martirio, la vida de algunos diáconos muy santos como el español Lorenzo, Vicente, Román, Efrén o Esteban, etc. Bueno, mejor para otro momento y espacio.

Mi tratamiento será histórico documental. En *la Vida de San Francisco de Asís (siglo XII)*, de Emilia Pardo Bazán, aparecida en 1882, se afirma claramente²:

Cuando Honorio III hubo aprobado la segunda regla, Francisco solicitó y obtuvo autorización para celebrar solemnemente en el caro conventillo la próxima Navidad. Con tal ocasión soltó Francisco la rienda a su poética y ardiente fantasía meridional. En una gruta de la montaña formó el establo, y sobre el heno del pesebre colocó la imagen del Salvador recién nacido; a su lado la Madre Virgen contemplándole amorosa, el patriarca José velando a la criatura indefensa, la mula y el buey exhalando tibio aliento para calentar sus desnudas carnes. Por todo el monte sembró luminarias, y repartió hachas encendidas a los frailes y al pueblo venido de los lugares comarcanos.

² Pardo Bazán Emilia. *San Francisco de Asís (Siglo XIII)*. (Vol. 1). Madrid 1882, P. 202-204.

Francisco hacía estos preparativos con júbilo infantil, con vivos extremos de gozo; y viendo admirados a los frailes, decía:

—«Dejadme, hijos, dejadme, que yo soy el loquillo del niño de Belén, fatuelus pitevi Bethlehem, o —A media noche, en el monte orlado de festones de luz, se celebró el oficio divino haciendo de altar el pesebre, cantando Francisco el Evangelio revestido de diácono (sub. Nuestro): era templo la naturaleza, cúpula los cielos, y muchos de los que con alma creyente asistían a la ceremonia vieron un hermosísimo infante, vivo y trémulo de frío, que dejando el lecho de paja, iba a abrigarse en brazos de Francisco acariciándolo.

A poco de la representación del misterio en Grecio, pasó a predicar a Foligno, y acompañábale su vicario fray Elías...

En términos casi idénticos narra Tomás de Celano —en su biografía del santo³ — el acontecimiento:

Viste Francisco los ornamentos sagrados propios del grado de diácono, a cuyo orden estaba elevado, y con voz conmovida entona el santo Evangelio. Y aquella voz insinuante y dulce, clara y sonora, convida a todos a los premios eternos. Predica después al pueblo que le rodea, y de sus labios brotan dulcísimas palabras sobre el nacimiento del Rey-pobre y de la insignificante ciudad de Belén.

Cuando ha de pronunciar el dulce nombre de Jesús, ardiendo en flagrantísimo amor, llámale, con sin igual ternura, el Niño de Belén; y esta palabra, a causa del estremecimiento y emoción, percíbese como tierno balido de oveja, y su boca llénase, más que con el nombre, con el dulce afecto que al pronunciarlo experimenta. Su lengua, cuando ha de nombrar al Niño de Belén o el nombre ternísimo de Jesús, muévase alrededor de los labios cual si lamiese y saborease algo dulcísimo y gustase el grato sabor de aquella divina palabra.

El Altísimo multiplicó sus maravillas, pues un hombre piadoso de los que allí había contempló una admirable visión. Vio un niño exánime reclinado en el pesebre, al cual se acercó el santo varón de Dios y lo resucitó tan suavemente cual si le despertara del sopor del sueño. Tuvo esta visión particular sentido, y cier-

³ *Escritos completos de San Francisco de Asís y Biografías de su época*, Fray Juan R. de Legisima y Fray Lino Gómez Canedo. Bac, Madrid 1945, p. 341.

tamente muy adecuado, porque significaba que habiendo sido echado en olvido el divino Jesús y arrojado de muchos corazones, resucitó por su siervo Francisco, con el auxilio de la divina gracia, y quedó impreso en los corazones deseosos de verdad. Cesaron, por fin, los solemnes cultos, y cada cual volvió a su casa lleno de gozo y alegría.

Antes de continuar, quiero informar que quienes nos dan esta última relación son fray Juan R. de Legísima, académico de la Historia en España; y fray Lino Gómez de Canedo, doctor en Historia Eclesiástica.

San Buenaventura –en la biografía del santo que mereció la alabanza de Tomás de Aquino– narra⁴:

En tanto estaba Francisco delante del rústico pesebre extático por la piedad, bañado en dulces lágrimas y lleno de gozo celestial. Comienza entonces la misa solemne, en la cual Francisco, que oficia de diácono, canta el Evangelio. Predica después al pueblo y le habla del nacimiento del Rey pobre, a quien, cuando quiere nombrar, llama, a impulsos de su tierno amor, el ¡Niño de Belén! Había entre los asistentes a este acto un soldado muy piadoso y veraz que, movido de su amor a Cristo, renunció la milicia secular y se unió estrechamente con el siervo de Dios.

Llamábase Juan de Greccio, y aseguró de un modo formal haber visto en el pesebre, reclinado y dormido, a un Niño extremadamente hermoso, al cual tomó entre sus brazos el bienaventurado Francisco, como si dulcemente quisiera despertarle del sueño.

En la vida de San Francisco de Asís de Cuthbert⁵, para quienes puedan creer que, por alguna especie de permiso, solo ejerció Francisco el diaconado por Navidad se apunta:

El día de Pentecostés por la mañana, el Cardenal Hugolino, que debía presidir el Capítulo, llegó de Perusa, donde a la sazón residía, con numerosa escolta de clérigos y nobles; de los alrededores acudió gran concurso de gente perteneciente a todas las clases de la sociedad para presenciar aquella reunión insólita. Al serles

⁴ Legísima J.-Gómez L., O.C., p. 597.

⁵ Cuthbert P. *Vida de San Francisco de Asís*. Vilamala-Franciscana, Barcelona España 1956. P. 198-199.

• San Francisco de Asís, diácono y exorcista

anunciada la llegada del Cardenal, los frailes salieron en procesión a recibirle.

Viéndolos Hugolino con sus hábitos groseros y a pie descalzo, sintióse muy conmovido; aquella era la milicia de Cristo, tal como la había deseado en sus sueños de reforma.

Con el seguro instinto del hombre nacido para ejercer el mando, descabalgó de su montura y se quitó el rico manto y el calzado, y con los pies desnudos como los frailes, anduvo detrás de ellos hasta la iglesia. Allí celebró el oficio, asistiéndole Francisco de diácono.

Terminada la misa, Francisco subió al púlpito y predicó a los frailes, tomando por texto un canto trovadoresco:

Grandes cosas hemos prometido,
pero mayores nos han sido prometidas;
observemos estas y aspiremos a aquellas;
¡El placer de este mundo es breve,
mas la pena es perpetua.
El trabajo es poco,
mas la gloria infinita!

Sobre este tema representó la vida del Fraile Menor, vida de amor y obediencia, de oración, paciencia y castidad, de paz y concordia con Dios y con los hombres, de humildad y mansedumbre, desprendimiento del mundo y pobreza, y como suma y compendio, de abandono de todo cuidado al «buen pastor, guardián del alma y del cuerpo, Nuestro Señor Jesucristo, por siempre bendito.

Y más adelante, el mismo Cuthbert apunta hasta una tercera ocasión solemne:

El Capítulo General se reunió en la Porciúncula a fines de mayo de 1221; asistieron a él tres mil frailes, contando los novicios. El cardenal Hugolino se hallaba en el norte de la península y no pudo presidirlo, reemplazándole el cardenal Rainerio, gobernador del ducado de Espoleto. El primer día, un obispo celebró el oficio; Francisco le asistió de diácono y predicó después, tomando por texto las palabras del Salmista, muy apropiadas a las circunstancias: «Bendito el Señor Dios mío, que adiestra mis manos a la pelea».

Francisco asistía al Capítulo con el propósito de afianzar la vocación primitiva de la fraternidad. Siguiendo los consejos del Cardenal Hugolino y con la ayuda de fray Cesáreo de Espira, había escrito de nuevo la Regla y esta revisión era la que sometía a la aprobación del Capítulo. Las esperanzas que los frailes abrigaran referentes a una verdadera modificación del programa primero se vieron ciertamente defraudadas.

La Regla primitiva se mantenía intacta, pero con la adición de ciertas conclusiones capitulares y ciertos decretos pontificios, y también con admoniciones, cuyo objeto era afirmar a los frailes en la vida que, según los deseos de Francisco, debían seguir⁶.

El mismo autor narra la ocasión ya conocida de la Vigilia de Navidad:

Llegó la vigilia de Navidad, y como se acercase la hora de la misa de medianoche, los vecinos de ambos sexos de la población y del campo acudieron al eremitorio llevando hachas encendidas que proyectaban un juego de sombras en la ladera de la colina a medida que avanzaban con paso firme; al reunirse en grupo compacto entorno al establo, todo aquel lado de la oscuridad parecía en llamas. Francisco ofició de diácono, impregnándose sus funciones sagradas con el embeleso y la solicitud de la madre que cuida a su hijo.

Cuando, después del Evangelio, se adelantó a predicar, sintió la muchedumbre como que un misterio oculto iba a ser realmente revelado a sus ojos; el predicador le comunicaba su propia visión de Belén y la hacía estremecer con sus emociones personales. Parecía haber perdido la noción del concurso de gente que le rodeaba y no ver más que al Divino Niño, a su cuidado maternal, acariciado por la pobreza y adorado por la sencillez⁷.

Ahora podríamos preguntarnos: ¿Cuándo fue ordenado Francisco? Comenta el mismo Cuthbert –siguiendo la postura de Waldding (1209)–⁸que, luego de la audiencia que tuvo Francisco con el papa Inocencio III (1221), a instancias del cardenal Juan de san Paulo, este otorgó a los frailes una pequeña tonsura y quiso vincularlos a la jerarquía eclesiástica. “...por aquel mismo tiempo recibió también Francisco el diaconado”.

⁶ Cuthbert P. O.c. p. 232.

⁷ Id. 290-291.

⁸ Id. P. 76.

De nada de esto –ni lo que diremos más adelante– parece percatarse el documento titulado *la Identidad de la Orden franciscana en su momento fundacional*⁹⁵, de libre circulación en la red, que razona (P. 19) en términos de un diaconado excepcional.

Textualmente:

La afirmación de que Francisco era diácono (¿cuándo ha sido ordenado?) no contradice la constatación del hecho, mencionado arriba. Al contrario, con toda probabilidad, el mismo ‘diaconado’ de Francisco debe explicarse en este orden de ideas. No se puede excluir que este (más presumible que comprobado) se deba inscribir en la facultad que la Regla benedictina concedía y concede al abad de cantar el Evangelio (con unas breves palabras como comentario), revestido con las vestiduras litúrgicas (cap. 11). Se trataría de los leviticis ornamentis indutus de que habla Celano (1C. 86: FF 470), cuando Francisco, sirviéndose de la facultad concedida por el derecho común a un superior laico, canta el Evangelio en Greccio la noche de Navidad. No se debe olvidar que en tiempos de Francisco el diaconado permanente ya no estaba en uso. Todo esto, evidentemente, no tiene nada que ver con la afirmación de que Benito y Francisco hayan renunciado al sacerdocio por humildad (no se han puesto ni tan siquiera en camino del sacerdocio).

Ya hemos mostrado que esta opinión es falsa. Pero sigamos –siendo rigurosos– con nuestra ilación. En una obra publicada en Roma en italiano en 1978 y aparecida en español en 2002, Di Fonzo, Odoardi y Pompei⁹, frailes menores conventuales, afirman textualmente: “Rechazando toda clase de inspiración y repetición de reglas monásticas de los anteriores fundadores, como «s. Agustín, s. Bernardo o s. Benito», y apelando a una directa «revelación» recibida del Señor, s. Francisco resumía su misión afirmando que « el Señor quería que él fuera un nuevo loco en este mundo; y no quiso conducirme por otro camino que el de esta ciencia».

Mal podría, entonces, Francisco aprovechar ninguna facultad de la regla benedictina para ejercer excepcionalmente funciones diaconales.

⁹ L. Di Fonzo, G. Odoardi y A. Pompei (2002). *Los frailes menores conventuales. Historia y Vida*: 1209-1976. Falc, Palmira (Venezuela) p. 24

En esa misma obra se afirma:

Mediante esta institución [la Tercera Orden de Penitentes] (y su personal actuación de hombre «sencillo e idiota» y siendo tan solo diácono, a mitad camino entre el pueblo y los letrados y entre los laicos y la jerarquía clerical (como acontecía entre frailes laicos y sacerdotes, en su Orden, y todos lo aceptaban: 2Cel. 193), el Santo daba cuerpo a las aspiraciones sensibles de muchos y, por ende, hacía efectiva la verdadera convocación del laicado para la edificación del reino de Dios, para el apostolado católico (con razón S. Francisco ha sido proclamado celestial patrono de la Acción Católica, en 1916)¹⁰.

Una obra más reciente, del prolífico Ignacio Larrañaga, da un nuevo dato: el traje propio del diácono. Así reza:

Francisco se revistió de dalmática para officiar de diácono. Comenzó la misa. Llegado el momento, anunció con voz sonora la 'buena noticia' del Nacimiento del Señor. Cerró el misal. Salió del altar. Se aproximó al pueblo, situándose entre el pesebre y los fieles.

Comenzó a hablar. Parecía que iba a estallar en llanto. Repetía muchas veces: ¡Amor! ¡Amor! ¡Amor! No enhebraba correctamente las frases gramaticales. Más tarde comenzó a pronunciar repetidamente estas palabras sueltas: Infancia, Pobreza, Paz, Salvación, y, al final, agregaba siempre como un estribillo, ¡Amor! ¡Amor! ¡Amor! Una y otra vez parecía encontrarse al borde del llanto¹¹.

Un sencillo texto –más reciente aún, del 2014¹²- afirma: “San Francisco no fue sacerdote, solamente diácono, pero amaba entrañablemente a Jesús presente en la Eucaristía y respetaba mucho a los sacerdotes”.

E inmediatamente, cuenta el episodio en que Francisco, en una villa de Lombardía, en malicioso diálogo con los herejes, se arrodilló en el barro para besar las manos de uno que, aunque indigno, era sacerdote y tocaba lo sagrado.

¹⁰ Id. 21-22.

¹¹ Larrañaga Ignacio (2011). *El Hermano de Asís. Vida profunda de San Francisco*. Morgan, 267. (Versión electrónica)

¹² Peña Ángel (2014). *San Francisco de Asís, el amigo Universal*. Lima, Perú, P. 57. (Versión electrónica).

Ahora deseo tratar documentos de otro tipo. En la Fiesta del Tránsito de San Francisco el 3 de octubre de 2002, en un documento titulado: *El encuentro de Francisco con el Crucificado*, se relata textualmente:

Cuando entra en la Basílica Inferior de San Francisco, en Asís, y camina por la nave central, el peregrino descubre a un lado pinturas de la vida de Jesús y, frente a ellas, escenas de la vida de Francisco. Algo así como si el santo reflejara en su vida los rasgos de Cristo: de hecho, sus biógrafos le describen como “otro Cristo”.

Avanzando hacia el crucero de la basílica, uno levanta la vista y contempla encima del altar las alegorías de la pobreza, la castidad y la obediencia, y a Francisco glorioso vestido con una preciosa dalmática de diácono, de servidor. Girando la vista a derecha e izquierda, en los dos brazos de la cruz que forma la planta de la basílica, hay escenas del nacimiento de Jesús y de la Crucifixión, justo los dos pilares que aguantan la espiritualidad evangélica de Francisco: la ternura de Belén y el amor hasta el extremo de la Cruz (p. 1)

Es decir, hay documentos iconográficos. ¿Será este el único y, por lo tanto, de escaso valor? Veamos. Fray Agripino Cabezón¹³ afirma en un serio y profundo artículo sobre San Francisco: “Y precisamente, mientras predica uno de sus sermones durante la Cuaresma, ejerciendo su oficio de diácono, cuando la joven Clara, un día, al atardecer, salió de su casa por la puerta trasera para ir junto a Francisco y seguir a Cristo como hacía él.” Y luego remata. Citaré textual e in extenso para no echar a perder su impecable razonamiento:

En el invierno de 1223, Francisco, cuando regresaba con Ángel Tancredo contento con la bula de aprobación de la Regla concedida por Honorio III, quiso relacionar su alegría interior con la celebración del nacimiento de Jesús de un modo tan original y tan al vivo, que dio origen a los “Belenes” del mundo cristiano. Greccio es el santuario del Pesebre.

La Capilla del Pesebre se halla a la entrada principal del convento, encima de la gruta-establo donde Juan Velitta ayudó a Francisco a escenificar la Natividad de Jesús. Los contemporáneos y la posteridad han tomado este modo de celebración no como extraña novedad, sino como algo que iba a durar muchos siglos.

¹³ Cabezón Agripino, “San Francisco de Asís, diácono”, en *Tierra Santa* n. 789, p. 2

Además, en su sermón al pueblo, Francisco acuñó el feliz sintagma, "Niño de Belén" que sigue vigente en nuestros días. El Santo llamó a Jesús el "Niño de Belén" cuando actuaba de diácono, porque lo era.

Es la primera vez que lo vemos vestido con estos ornamentos. Giotto di Bondone representó la escena en el fresco de Asís.

En mi deseo de escribir este artículo desde hace años, me he interesado en encontrar documentación fotográfica, que confirmara la existencia de cuadros y pinturas que pudieran ilustrar lo que hemos indicado arriba, y que, por cierto, no ha sido en vano, aunque no suficiente para lo que hubiera sido mi deseo.

Me hice con una estampa, en primer lugar, en blanco y negro, en la que aparece S. Pedro de Alcántara dando la comunión a Santa Teresa de Ávila en presencia de S. Francisco y de S. Antonio, vestidos de diácono y subdiácono respectivamente.

En el convento de S. Buenaventura de Sevilla se conserva un cuadro al óleo, en forma de semicírculo, por cierto, muy deteriorado, y que nos fue imposible fotografiarlo a pesar de intentar hacerlo limpiándolo con limón, cebolla y otras sustancias para esto.

Pero lo que más me ha impresionado en mi búsqueda, ha sido el hallazgo de una pintura en que aparece S. Francisco de Asís vestido de diácono. Se encuentra en la iglesia de Santa María, situada en el cerro de S. Cristóbal que domina la ciudad de Estepa, en la provincia de Sevilla.

Por ser conquistada la ciudad el 15 de agosto de 1240, la mezquita que ocupó el solar de la actual iglesia, se le puso el título de la Asunción, si bien se le conoce con el nombre de Santa María de Gracia, o simplemente Santa María. Lamentamos también no poder presentar la fotografía por estar a muchos metros de altura, y salir distorsionada y en blanco y negro.

Se halla en la parte derecha mirando hacia el altar mayor, acompañado de otro diácono, el mártir S. Lorenzo, en la parte izquierda. J. Hernández Díaz y otros autores dicen: dos santos "con ornamentos de diáconos". Son pinturas en la madera del retablo. La obra del retablo principal se concertó con el maestro Andrés de Ocampo (el 7-3-1583). Corresponde al bajo Renacimiento, aunque la decoración, que se extiende profusamente por todas partes, sea de avanzado el s. XVIII.

Las pinturas citadas recuerdan obras análogas del siglo XVII, aunque sean de mediano interés y de factura poco cuidada, debido quizás a la altura para donde se destinaban. (ESTEPA. Catálogo Arqueológico y artístico, por José Hernández Díaz, Antonio Sancho Corbacho y Francisco Collantes de Terán. Sevilla, 1954)

dicen “en iconografía excepcional respecto al santo de Asís”.

El santo tiene un crucifijo en la mano derecha; la izquierda sobre el pecho con el manípulo. En esta se observa la llaga. La casulla es roja, lo mismo que la de S. Lorenzo. Viste alba y debajo el hábito, el cordón está caído sobre el centro. Va descalzo. Sobre la cabeza, la aureola. Tiene barba y bigote: mirada expresiva dirigida al crucifijo, hacia la derecha.

Está enmarcado en cuadro dorado con adorno de crestería. S. Lorenzo lleva una parrilla en la derecha y la palma de mártir en la izquierda. Lleva borla, que sostiene el collarín. El fondo es sepia oscuro. Mide 1,50 m. por 1 m. Encima se divisa una figura sedente que parece un personaje Bíblico, un profeta del Antiguo Testamento indicando una lectura. Pudiera ser Moisés indicando las dos tablas de la Ley y el de S. Lorenzo, sería Elías. (Memorial Ostipense, por Antonio Aguilar y Cano, Granada, 1885).

Estos son solo unos pequeños ejemplares de las muchas muestras que habrá en otros lugares, sin duda, en España y en el mundo entero.

Hasta aquí Fray Agripino. Sé que, aun así, alguno podría permanecer incrédulo.

Por eso, Victoriano Casas¹⁴, en una interesante biografía sobre San Francisco, nos da un nuevo dato. Dice así:

La joven Clara entendía y escribía el latín, le encantaba la música y le gustaban las predicaciones doctas y el hablar elegante. En su palacio oyó a los trovadores, leyó romances y supo de la literatura cortesana. Cosía primorosamente; testigo de ello es la preciosa alba que hizo para Francisco, diácono de la Iglesia, y que se conserva todavía en el monasterio de las clarisas de Asís.

Y, más delante, testifica el diaconado de Francisco y la excepcionalidad en la celebración de la Eucaristía de Navidad en “altar” móvil¹⁵. No excepción en la actuación de Francisco como diácono.

¹⁴ Cf. Casas V (1991). *San Francisco de Asís – vivir según el Evangelio*. Paulinas, Madrid, p. 77

¹⁵ Íd. 167.

Ha llegado a mis manos un bello texto de septiembre del 2018¹⁶. Me limito a leer textualmente unas líneas del prólogo:

Ya he contado en alguna ocasión que, durante la elección, se sentaba a mi lado el arzobispo emérito de Sao Paulo y también prefecto emérito de la Congregación para el Clero, el cardenal Claudio Hummes. Al proclamarse mi elección como papa, él me abrazó, me besó y me dijo: “¡No te olvides de los pobres!” Inmediatamente después, en relación con los pobres, me acordé de la figura de Francisco de Asís. Y de ahí, en mi corazón, resonó el nombre: Francisco, que como nos dice la tradición fue ordenado diácono. Él es para mí el hombre de la pobreza, el hombre de la paz, el hombre que ama y se preocupa de la creación. Él es el hombre en quien deben inspirarse los diáconos.

Y qué decir del ejercicio del exorcistado en San Francisco: que es impresionante. Nos ayuda Peña:

Dios le dio un poder sobrenatural para expulsar demonios: Pasando en cierta ocasión el beatísimo padre Francisco por el obispado de Narni, llegó a un lugar que se llama San Gemini para anunciar allí el reino de Dios. Recibió hospedaje con otros tres hermanos en casa de un hombre temeroso y devoto de Dios, que gozaba de buen nombre en aquella tierra. Su mujer estaba atormentada por el demonio, cosa conocida de todos los habitantes de la región.

Confiado su marido que pudiera recobrar la libertad por los méritos de Francisco, rogó al santo por ella. Mas como este, viviendo en simplicidad, gustase más en saborear desprecios que en sentirse ensalzado entre honores mundanos por sus obras de santidad, rehuía con firmeza complacerle en su petición. Por fin, puesto que de la gloria de Dios se trataba y siendo muchos los que le rogaban, asintió, vencido, a lo que le pedían.

Hizo venir también a los tres hermanos que con él estaban y, situándolos en cada ángulo de la casa, les dijo: “Oremos, hermanos, al Señor por esta mujer, a fin de que Dios, para alabanza y gloria suya, la libre del yugo del Diablo”. Y añadió: “Permanezcamos en pie, separados, cada uno en un ángulo de la casa, para

¹⁶ Petrolino Enzo (2018). *El Diaconado en el pensamiento del papa Francisco – una iglesia pobre para los pobres – Prólogo del papa Francisco*. Centro de Pastoral Litúrgica, Barcelona, p. 11.

que este maligno espíritu no se nos escape o nos engañe refugiándose en los escondites de los ángulos”.

Terminada la oración, el bienaventurado Francisco se acercó con la fuerza del Espíritu a la mujer, que lastimosamente se retorció y gritaba horrorosamente, y le dijo: “En el nombre de nuestro Señor Jesucristo, por obediencia te mando, demonio, que salgas de ella, sin que oses en adelante molestarla”.

Apenas había terminado estas palabras, cuando salió fuera con tal rapidez, con tanta furia y estrépito, que el santo padre, ante la repentina curación de la mujer y la precipitada obediencia del demonio, creyó que había sufrido un engaño.

De seguido marchó, avergonzado, de aquel lugar —disponiéndolo así la Providencia— para que en nada pudiera vanagloriarse. También en Città di Castello había una mujer poseída del demonio. Estando el beatísimo padre Francisco en esta ciudad, llevaron a una mujer a la casa donde se hospedaba el santo. La mujer estaba fuera y, como suelen hacerlo los espíritus inmundos, rompió en un rechinar de dientes y con rostro feroz comenzó a dar gritos de espanto.

Muchos hombres y mujeres de la ciudad que habían acudido suplicaron a san Francisco en favor de aquella mujer, pues, al mismo tiempo que el maligno la atormentaba, a ellos los asustaba con sus alaridos. El santo padre envió entonces a un hermano que estaba con él a fin de comprobar si era el demonio o un engaño mujeril. En cuanto lo vio ella, comenzó a mofarse, sabiendo que no era san Francisco.

El padre santo había quedado dentro en oración; una vez terminada ésta, salió fuera. No pudo la mujer soportar su virtud, y comenzó a estremecerse y a revolcarse por el suelo. San Francisco la llamó a sí, diciéndole: “En virtud de la obediencia te mando, inmundo espíritu que salgas de ella”. Al momento la dejó sin ocasionarle mal alguno¹⁷.

Fray Tomás de Celano en la *Vida Segunda de San Francisco*, relata:

Las palabras de Francisco no solo tenían eficacia cuando las decía, que a veces, aun transmitidas por otros, no volvían vacías. Así sucedió una vez cuando llegó a la ciudad de Arezzo al tiempo en que toda la población, revuelta en guerra civil, estaba en trance de exterminio total.

¹⁷ Peña A., o.c. p. 72-73.

Con tal suerte, que el varón de Dios, huésped en un burgo fuera de la ciudad, ve que los demonios se alborozan por aquella tierra y excitan ciudadanos contra ciudadanos con el fin de que se maten. Llamó, pues, a un hermano llamado Silvestre, varón de Dios y de sencillez recomendable, y le mandó, diciendo: «Vete a la puerta de la ciudad y, de parte de Dios todopoderoso, intima a los demonios que salgan cuanto antes de ella».

La sencillez piadosa se encamina pronta a cumplir la obediencia, y, dedicándose primero al Señor en alabanzas (Sal 94,2), grita con fuerza ante la puerta: «De parte de Dios y por mandato de nuestro padre Francisco, salíos, demonios todos, de aquí a muy lejos». Poco después, la ciudad vuelve a la paz, y sus moradores observan con gran calma el código de ciudadanía.

Por eso, el bienaventurado Francisco, predicándoles después un día, comenzó el sermón con estas palabras: «Hablo a vosotros como a quienes estuvisteis en una ocasión bajo el yugo y cadenas de los demonios, pero sé que al fin fuisteis liberados gracias a las plegarias de un pobre¹⁸.

Y el mismo autor narra otra ocasión:

Un hermano venía de mucho tiempo atrás molesto por una tentación espiritual, más sutil y dañosa que la del incentivo de la carne. Acude al fin a San Francisco y se echa humildemente a sus pies. Pero, deshecho en lágrimas, no acertaba a decir palabra, por impedírselo los profundos sollozos.

El Padre piadoso se compadece de él, y, conociendo que es molesto con instigaciones del maligno, dice: «Por el poder de Dios, os mando, demonios, que no combatáis más a mi hermano, como habéis osado hacerlo hasta ahora». Al punto, desvanecida la negrura de las tinieblas, el hermano se levanta librado, y ya más no sufrió la acometida; talmente como si no la hubiese sufrido nunca¹⁹.

Esto último tiene mucha importancia, pues, en términos muy actuales plantea un tema apasionante que el padre José Antonio Fortea, exorcista de la diócesis de Alcalá de Henares, ha formulado en su tesis doctoral ya publicada sobre la *potestas exorcizandis* del diácono. Sigamos su razonamiento:

¹⁸ Celano Tomás (1253)...*Vida segunda de San Francisco*, s/e, P. 46.

¹⁹ Íd. 47

Partiendo del hecho innegable de diáconos exorcistas a lo largo de la historia y revisando la medieval mentalidad sobre el poder participado del diácono por el sacramento del orden y en el ejercicio de las funciones sacramentales derivadas, nada impediría al diácono ejercer el exorcismo.

Dice textualmente: “Santo Tomás de Aquino (por el mismo anterior razonamiento) hubiera afirmado, sin lugar a dudas, que el diácono podía exorcizar...”²⁰ El aquinate se refiere particularmente al Bautismo que era precedido de un exorcismo. “Inserta en esta mentalidad, que era la comúnmente aceptada, no le extrañaba a nadie la existencia de ejemplos que tenemos de diáconos exorcistas.

Así de San Romano de Cesarea se dice que fue diácono y exorcista en esa ciudad²¹. Lo mismo que San Francisco según ya hemos expuesto. Alguien podría argumentar en contra del poder exorcístico en el diácono, fijándose en figuras como la de San Francisco afirmando que su “poder” no provendría del sacramento del orden, sino de una gracia especial dada por Dios.

Fortea –antes– se pregunta por si hay en los siglos pasados algún testimonio de poder exorcístico en los diáconos y apunta:

...conviene recordar que la cuestión que aquí analizamos no es si este poder exorcístico diaconal, en el caso de que exista, haya sido una potestad que se haya ejercido de forma habitual -evidentemente no-, sino si hay algún caso seguro en que se pruebe la existencia de tal potestad en ese grado del sacramento. Porque lo que examinamos aquí son las posibilidades inherentes al sacramento, no su uso histórico más o menos extendido. Hecha esta aclaración, vemos que no podemos afirmar de forma absoluta que la Historia de la Iglesia carezca de episodios en los que un clérigo inferior al grado del presbiterado haya mostrado el ejercicio de este ministerio sobre los demonios.

Para empezar, la Carta del Papa Inocencio I a Decencio, obispo de Gubbio, datada alrededor del año 416, afirma expresamente que el diácono es ministro capaz del exorcismo:

Acerca de los bautizados que después son arrebatados (arripiuntur) por el demonio, o por algún vicio o pecado, sea solícito tu

²⁰ Fortea J., *o.c.*, 144.

²¹ Íd. 143.

amor, pudiendo o debiendo designar un presbítero o un diácono. Lo cual [se refiere al exorcismo] no es lícito hacerlo si no lo ordena el obispo. Pues de ningún modo les es lícito imponer las manos a ellos, si el obispo no les ha otorgado la autoridad para hacerlo. De modo que se les imponga las manos a ellos por parte de un presbítero o por otros clérigos por el mandato del obispo. Es más, la carta también afirma que, con el permiso episcopal, a los restantes clérigos (*caeteris clericis*) les sería posible imponer las manos sobre los posesos. Este plural da a entender que no se excluye otros rangos por debajo del diaconado.

Así, aunque algunos se opongan, afirma Fortea, nos parece que el conjunto de elementos (obras citadas como la Carta a Decencio, el ritual de concepción del exorcistado, el texto del Aquinate, los exorcismos de San Francisco, así como las otras razones teológicas expuestas (la configuración con Cristo Cabeza, la participación del poder apostólico, etc), nos muestran un panorama afirmativo respecto a la triple cuestión de si los diáconos han exorcizado, de si la Iglesia les ha permitido exorcizar, y de si poseen algún tipo de poder exorcístico.

Tres cuestiones diferentes en sí mismas, pero relacionadas entre sí, y no ex via sacramenti. Creemos que los textos que nos han llegado de siglos pasados nos ofrecen moderados pero razonables argumentos a favor de la tesis de la potestas exorcizandi en los diáconos.

A favor de lo cual, tampoco se puede desestimar la línea argumental que ofrece el hecho del diácono como ministro de los sacramentales, pudiéndose apelar posteriormente a que el exorcismo es, indudablemente, un sacramental²².

De hecho, el *Código de Derecho Canónico* de 1917, en su canon 1146, al hablar de los sacramentales, afirmaba únicamente que el ministro de estos era el clérigo, sin entrar en más disquisiciones de tipo teológico: El ministro legítimo de los sacramentales es el clérigo, al cual le ha sido conferido el poder (*potestas*) y no le haya sido prohibido ejercerlo por la competente autoridad eclesiástica²³.

²² Tal es la conclusión del libro del P. Adrián Santarelli (*La imposición de manos*) publicado por la Ed. Guadalupeana de Argentina. Él es el sacerdote que en 2012 impuso las manos sobre el Cardenal Bergoglio – hoy papa Francisco – cuando esta era Arzobispo de Buenos Aires.

²³ Cf. Íd. 142

Ese poder exorcístico –prosigue Fortea– es poder unitario con respecto a los ministros ordenados²⁴.

Añadiré que en los lugares donde de forma completamente inusual se diera la situación de un diácono permanente que afirmara poseer algún tipo de don extraordinario en este campo, el obispo deberá proceder con el *methodus gradualis*. Tampoco se ve problema teológico alguno en que en algún caso concreto, excepcional, el obispo de una diócesis que hubiera encargado de esta pastoral con los poseídos a un diácono permanente, pudiera pedir permiso a la Santa Sede para que ese diácono fuera autorizado para realizar verdaderos exorcismos, y por tanto se pudiera dirigir al demonio dándole órdenes para salir de ese cuerpo, así como para hacerle las preguntas usuales que se hacen en un exorcismo.

De hecho, este permiso se podría pedir alguna vez, como hecho excepcional, incluso para algún laico favorecido con algún carisma especial en este campo discerniendo este tipo de casos.

Pero las excepciones no deberían hacerse por propia autoridad del obispo, sino que el obispo debería consultar a la Congregación del Culto Divino. Démonos cuenta de que el CIC dice: “Las leyes que (...) contienen una excepción a la ley se deben interpretar estrictamente. Si esto es así para las leyes que contienen una excepción, cuánto más para el canon 1172 § 1 que no contempla tal posibilidad”.

Mucho menos cabe aquí que un obispo considere que se puede hacer una interpretación amplia de la ley. Pues sería uno de esos casos de los que Huels escribía que hay interpretaciones restrictivas y extensivas que cambian el significado de la ley.

Por muy a favor que estuviera un obispo de conceder permisos para exorcizar a los diáconos, debe tener en cuenta que no puede ampararse ni en una interpretación amplia de la ley, ni en la posibilidad de otorgar tal cosa como excepción a la ley, ni tampoco puede ampararse en la supuesta existencia de una laguna en la ley.

Del canon 19, de nuevo Huels explicaba:

Este canon provee remedio para una *lacuna legis*, un “agujero en la ley”. Una laguna tiene lugar, como afirma el canon, cuando una provisión expresa de una ley universal o particular, o una

²⁴ Íd. 146

costumbre, no proporciona solución a un caso concreto. Ese canon que regula las *lacunae legis* de ningún modo puede aplicarse, porque el canon 1172 es preciso en lo que permite. Mientras que una dispensa jurídica *ad personam* concedida por la Santa Sede para exorcizar, no supondría ni teológica ni jurídicamente problema alguno. Para negarse a dar cauce jurídico a los casos excepcionales, lo único que se podría alegar no es una razón teológica, sino una razón prudencial.

Ahora bien, si se comienzan a conceder dispensas *ad personam* cada vez más frecuentes a los diáconos, ¿por qué no concederlas a los laicos? Con razón se podría objetar que una vez que se abriera la puerta de la permisión para los laicos, eso daría pie a que todos los laicos interesados por este ministerio pidieran para ellos esa dispensa.

Sin duda existe el peligro de que un cúmulo de peticiones llegase a las mesas de los obispos. Esas peticiones, de ser concedidas, dejarían en letra muerta el canon actual. Por eso debe ser la Iglesia entera la que reflexione sobre este hecho teológico, y ella es la que de un modo coordinado y reflexivo debe producir algún cambio jurídico.

Abrir puertas traseras a escondidas, sin duda, daría lugar a lógicas tensiones eclesiales. El cambio canónico resulta, creemos, necesario porque Dios, que evidentemente conoce la ley canónica, aun así, resulta manifiesto que ha concedido y concede este tipo de carismas exorcísticos a laicos.

Aun así, hay que poner de manifiesto que, en este campo, hoy por hoy, no existe una legislación dudosa ni una laguna de la ley. Habiendo dejado claro eso, sin embargo, hay que considerar las palabras de Benedicto XVI en un congreso organizado por el Consejo pontificio para los textos legislativos, palabras que resultan luminosas aplicadas al tema del que hablamos:

Por tanto, es preciso abrogar las normas que resultan superadas; modificar las que necesitan ser corregidas; interpretar, a la luz del Magisterio vivo de la Iglesia, las que son dudosas; y, por último, colmar las posibles lagunas de la ley (*lacunae legis*).

Como dijo el Papa Juan Pablo II a la Rota Romana, “hay que tener presentes, y aplicarlas, las muchas manifestaciones de aquella flexibilidad que, precisamente por razones pastorales, siempre ha caracterizado al derecho canónico”. Creemos que, en este tema, la praxis actual (lícita e ilícita) hace necesaria una reinterpretación jurídica del hecho exorcístico a raíz de un mayor entendimiento eclesial acerca de los campos que un laico puede desempeñar.

El canon del *Código de Derecho Canónico* de 1983 que reserva al presbítero este ministerio es deudor del Código de 1917, que decía exactamente las mismas palabras.

Hoy día hemos comprendido que ciertas actividades de ningún modo son perturbadoras de la estructura eclesiológica. Llegándose incluso al hecho de que un laico pueda ser juez en un tribunal eclesiástico, pero hoy día la comprensión del papel de los bautizados en la Iglesia ha cambiado. Tenemos laicos que administran la comunión todos los días, laicos que predicán en iglesias de pequeñas localidades sin sacerdotes y que dirigen la oración de la comunidad, e incluso jueces laicos en tribunales eclesiásticos.

De esta mentalidad se carecía en 1917. Un cuarto de siglo antes del comienzo del Concilio Vaticano II, se sabía que Dios podía conceder un carisma exorcístico a quien quisiera, pero ciertas actividades en los laicos eran vistas como desestructuradoras del orden eclesial. Ciertas tareas no son permitidas por el Derecho como un mal que hay que tolerar, sino que han de entenderse como una valiosa colaboración.

Por eso, el que en el Derecho no se contemple la posibilidad de que exista un laico con un carisma exorcístico, y no meramente con una función intercesora, es un tema que debe ser abordado. Este cambio jurídico si se produce, no tendrá tanto que ver con un deseo de introducir más a los laicos en todos los campos de la Iglesia, como con una profundización teológica en la comprensión de las relaciones entre poder de exorcizar y los dones carismáticos.

Aunque algunos pudieran entender un cambio jurídico de esta naturaleza como una medida modernizadora, como un cambio eclesialmente liberal o progresista, responde únicamente al ser de las cosas y sería un retorno a la praxis habitual de la Iglesia en los primeros siglos²⁵.

²⁵ Id. 154-156.

BIBLIOGRAFÍA:

AA. VV. (1997) La identidad de la Orden Franciscana en su momento fundacional, s/e.

Cabezón Agripino, ofm, "San Francisco de Asís, diácono", en *Tierra Santa* 789.

Casas Francisco (1983). *Francisco de Asís –vivir según el Evangelio–*. Paulinas, Madrid.

Celano Tomás (1253). *Vida segunda de San Francisco*, s/e.

Cuthbert P. (1956). *Vida de San Francisco de Asís*. Vilamala-Franciscana, Barcelona (España).

Fray Juan R. de Legísima y Fray Lino Gómez Canedo (1945). *Escritos completos de San Francisco de Asís y Biografías de su época*. Bac, Madrid.

Forteza José A. (2015). *La Tiniebla en el exorcismo –problemas teológicos en la práctica del exorcism –*. Sekotia, Madrid.

L. Di Fonzo, G. Odoardi y A. Pompei, (2002). *Los frailes menores conventuales, Historia y vida. 1209-1976*. Falc, Palmira (Venezuela).

Larra Luis (2002). *El tránsito de San Francisco*, s/e.

Larrañaga Ignacio (2011). *El hermano de Asís. Morgan* (Ed. Electrónica).

Pardo Emilia (1882). *San Francisco de Asís* (Siglo XIII). (Vol.1). Madrid.

Peña Ángel (2014). *San Francisco de Asís, el amigo Universal*. Lima, Ed. Electrónica.

Petrolino Enzo (2018). **El Diaconado en el pensamiento del papa Francisco –una iglesia pobre para los pobres–**. Prólogo del papa Francisco, Centro de Pastoral Litúrgica, Barcelona.